

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

P R E S E N T E:

MARÍA CONCEPCIÓN GARCIA CONTRERAS, Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 2, 3 y 73 fracciones I Y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 3, 10, y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 1, 5, 14 fracción XVIII, Y 22 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 3 fracción XV, 119, 122 fracción II, 129 fracción II, inciso a), y 130 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; someto a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO
CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2025, en la Cabecera Municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Importancia social y cultural de las tradiciones religiosas. Las tradiciones religiosas y culturales son una de las expresiones más profundas del patrimonio inmaterial de los pueblos. Constituyen la síntesis viva de su historia, fe y valores, y desempeñan un papel esencial en la construcción del tejido social. En ellas se encuentran el sentido de pertenencia, la identidad colectiva y la continuidad de las costumbres que nos definen como comunidad. En el caso de Tlajomulco de Zúñiga, las festividades patronales representan un espacio privilegiado donde convergen la espiritualidad, la convivencia y la cultura popular. Estas celebraciones trascienden lo religioso: son una manifestación integral del alma comunitaria que refuerza lazos familiares, impulsa la solidaridad y da vida a la memoria colectiva. Además de su valor simbólico, las fiestas patronales generan impactos positivos tangibles. Promueven el comercio local, dinamizan la economía, impulsan el turismo religioso y cultural, y fortalecen el orgullo por nuestras raíces. En un contexto social donde es fundamental reconstruir la cohesión comunitaria, las tradiciones se convierten en un elemento esencial para reavivar la confianza y el sentido de unidad entre las y los ciudadanos.

II. La celebración de la Inmaculada Concepción: símbolo de identidad y herencia viva. Entre las expresiones más arraigadas de Tlajomulco destaca la festividad en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción, patrona de la cabecera municipal.

Esta celebración, que se desarrolla del 28 de noviembre al 8 de diciembre, constituye un referente de fe, historia e identidad para la población. La llegada de la imagen peregrina de la Virgen marca el inicio de los festejos y representa un acto de reencuentro entre las familias tlajomulquenses que residen dentro y fuera del municipio. Durante esos días, la cabecera municipal se llena de color, música, danzas, gastronomía tradicional y actividades que reúnen a la comunidad en un ambiente de respeto, devoción y fraternidad. La Cofradía de la Purísima Concepción, fundada en 1554, ha sido el corazón histórico de esta celebración. Su estructura comunitaria —integrada por tatitas, mayores, topiles, mantopiles, sipiles y chiquitos— constituye un ejemplo de organización y continuidad cultural única en el estado de Jalisco.

III. Relevancia constitucional y deber institucional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 2°, 4° y 73°, establece la obligación del Estado de promover y garantizar el acceso a la cultura, así como de proteger las manifestaciones culturales de las comunidades que integran la nación mexicana. De igual manera, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tlajomulco de Zúñiga 2024–2027, en su Eje 2 'Tlajo Cercano' y en el Objetivo Específico 9, reconoce la responsabilidad de fortalecer las economías locales tradicionales mediante la inclusión cultural, la organización solidaria y el bienestar social. En este marco, la celebración de las Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción no solo representa un acto de fe, sino una política cultural viva que contribuye al desarrollo comunitario, la participación ciudadana y la preservación del patrimonio inmaterial del municipio.

IV. Necesidad de crear el Comité de Fiestas Patronales 2025. La magnitud y trascendencia de esta celebración hacen indispensable contar con un Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2025, que asegure la adecuada planeación, coordinación y ejecución de los eventos. Este órgano colegiado permitirá fortalecer la planeación institucional, optimizar recursos, definir responsabilidades claras, promover la participación ciudadana, asegurar la protección y seguridad de los asistentes y preservar la autenticidad cultural de la festividad.

V.- Participación y colaboración del personal del Ayuntamiento. Dentro del marco de las Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción, es tradición que el día 5 de diciembre sea destinado al gremio de los servidores públicos del Gobierno Municipal, quienes históricamente han tenido una participación destacada en la organización y realización de las actividades de esa jornada.

Este día representa no solo un acto de devoción y pertenencia institucional, sino también una oportunidad para fortalecer los lazos entre el personal del Ayuntamiento y la comunidad tlajomulquense. La presencia activa de las y los trabajadores municipales en esta festividad refleja el compromiso del gobierno local con la identidad cultural, la cooperación comunitaria y el sentido de servicio público que caracteriza a nuestra administración.

VI.- Por todo lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 8 fracción XX del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se

propone la autorización de la creación de un Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2025, a efecto de apoyar en la organización, desarrollo y seguridad, operatividad y eficiencia en la celebración de las fiestas patronales, y sobre todo el día 5 de diciembre que le corresponde al gremio de los servidores públicos del Gobierno de Tlajomulco, quedando de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTENGRAN EL COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCION.

DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 12 DICIEMBRE 2025

1	PRESIDENTA.	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
2	COORDINADORA GENERAL.	MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.	SÍNDICA MUNICIPAL.
3	COORDINADOR EJECUTIVO Y DE PERSONAL.	ING. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.
4	COORDINACION DE EVENTOS.	EVA JETZABEL RAMIREZ HERNANDEZ	COORDINAORA GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS.
5	COORDINACION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	COMISARIO EDUARDO ALONSO SILVA IBARRA	COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
6	COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS.	DR. FRANCISCO GUAPO CEJA	DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA.
7	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	SALOMON MOLINA ZAMORA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
8	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	LEONARDO PEREZ ROMO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VINCULACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
9	COORDINACION DE MOVILIDAD.	CESAR NOEL BAJONERO RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL.
10	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	LUCIO MIRANDA ROBLES	COORDINADOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
11	COORDINACION DE LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLOS DEL CARRO ALEGORICO PEREGRINACIÓN.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTRICO DEL AYUNTAMIENTO.

12	COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS Y CONTROL DE COMERCIO	ÓSCAR ERNESTO CASTAÑEDA RIVAS	DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
13	COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)	ALEJANDRO ORTIZ SILVA	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA.
14	COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)	ÓSCAR FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	DIRECCIÓN DE EMISIÓN DE PERMISOS AUTORIZACIONES EN LA VIA PUBLICA
15	COORDINACION DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.	VERONICA GARCÍA BARBA	DIRECTORA DE RELACIONES PUBLICAS
16	COORDINACION DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.	LILIANA GARCIA TOVAR	DIRECTORA DE PROTOCOLO
17	COORDINACION DE DEPENDENCIAS.	JORGE HUMBERTO BECERRA MADERA	JEFE DE GABINETE.
18	COORDINACION DE RECORRIDOS TRADICIONALES Y PEREGRINACIÓN	ADOLFO GARCIA GONZALEZ	JEFE DE TRADICIONES
19	COORDINACION DE ASEO PUBLICO	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ	DIRECTOR DE ASEO PUBLICO
20	COORDINACION ESTRATEGICA CON GREMIOS	JUAN ANTONIO MEZA TORRES	DIRECTOR DE PROYECTO CABECERA
21	REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS	SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
22	COMISION DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	MIGUEL ANGEL MORA SOTO	TATITA DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.

VII.- Por los fundamentos y motivos expuestos, someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los **resolutivos**, a manera del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a prueba y autoriza la creación e integración del Comité de Fiesta Patronales en honor de la virgen de la Inmaculada Concepción 2025, para quedar como de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTENGRAN EL COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA INMACULADA CONCEPCION.

DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 12 DICIEMBRE 2025

1	PRESIDENTA.	LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISION DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
---	-------------	---	---

2	COORDINADORA GENERAL.	MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.	SÍNDICA MUNICIPAL.
3	COORDINADOR EJECUTIVO Y DE PERSONAL.	ING. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.
4	COORDINACION DE EVENTOS.	EVA JETZABEL RAMIREZ HERNANDEZ	COORDINAORA GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS.
5	COORDINACION DE SEGURIDAD PÚBLICA.	COMISARIO EDUARDO ALONSO SILVA IBARRA	COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.
6	COORDINACION DE SERVICIOS MEDICOS.	DR. FRANCISCO GUAPO CEJA	DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA.
7	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	SALOMON MOLINA ZAMORA	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
8	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.	LEONARDO PEREZ ROMO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VINCULACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
9	COORDINACION DE MOVILIDAD.	CESAR NOEL BAJONERO RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL.
10	COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	LUCIO MIRANDA ROBLES	COORDINADOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.
11	COORDINACION DE LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLOS DEL CARRO ALEGORICO PEREGRINACIÓN.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTRICO DEL AYUNTAMIENTO.
12	COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS Y CONTROL DE COMERCIO	ÓSCAR ERNESTO CASTAÑEDA RIVAS	DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA
13	COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)	ALEJANDRO ORTIZ SILVA	DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PÚBLICA.
14	COORDINACION DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)	ÓSCAR FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	DIRECCIÓN DE EMISION DE PERMISOS AUTORIZACIONES EN LA VIA PUBLICA
15	COORDINACION DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.	VERONICA GARCÍA BARBA	DIRECTORA DE RELACIONES PUBLICAS
16	COORDINACION DE APOYO EN LOGISTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.	LILIANA GARCIA TOVAR	DIRECTORA DE PROTOCOLO
17	COORDINACION DE DEPENDENCIAS.	JORGE HUMBERTO BECERRA MADERA	JEFE DE GABINETE.

18	COORDINACION DE RECORRIDOS TRADICIONALES Y PEREGRINACIÓN	ADOLFO GARCIA GONZALEZ	JEFE DE TRADICIONES
19	COORDINACION DE ASEO PUBLICO	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ	DIRECTOR DE ASEO PUBLICO
20	COORDINACION ESTRATEGICA CON GREMIOS	JUAN ANTONIO MEZA TORRES	DIRECTOR DE PROYECTO CABECERA
21	REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS	SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.
22	COMISION DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.	MIGUEL ANGEL MORA SOTO	TATITA DE LA COFRADIA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Purísima Concepción 2025, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones y todas las actividades que se lleven a cabo durante el periodo de las fiestas patronales.

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de fiestas patronales de la Inmaculada Concepción, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE,
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 21 de octubre del año 2025.


Regidora María Concepción García Contreras.